

La democracia en educación básica: el desarrollo de competencias cívicas

Silvia L. Conde*

En este artículo se exponen las catorce competencias cívicas que articulan el programa *Educación para la democracia* que el Instituto Federal Electoral ha puesto en marcha en escuelas de educación básica de seis estados de la República durante el ciclo escolar 2001-2002.¹ El programa pretende promover el abordaje de los contenidos de la democracia en las distintas asignaturas de la educación básica.

Educación cívica y democracia

Uno de los propósitos de la educación cívica es la formación de ciudadanos, es decir, de miembros libres y responsables de la sociedad que ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes con plena conciencia de ellos. Con este propósito, la educación cívica da cabida a diversas modalidades como la educación para los derechos humanos, para la democracia, para el medio ambiente, para la equidad de género, entre otras, las cuales tienen distintos propósitos y aparatos conceptuales similares.

La educación para la democracia es una formación moral y política, ya que supone el desarrollo de una ética ciudadana basada en mínimos éticos derivados de los principios universales de los derechos humanos y de los valores de la democracia. Asimismo, se pretende preparar al alumnado para la participación responsable en la construcción de su sociedad, ya sea desde una posición de poder político o desde el poder ciudadano. Se sustenta en tres componentes o tipos de contenidos: el *saber* de la democracia, el *saber hacer* y el *ser y convivir*.

a) Los saberes de la democracia

Este componente alude a la dimensión conceptual, al conjunto de información y nociones vinculadas con la democracia. La enseñanza de estos aspectos formales tradicionalmente se ha encomendado a asignaturas como educación cívica o ciencias sociales en las que se abordan temas como ciudadanía, soberanía popular, instituciones y estructuras democráticas, así como el ejercicio de los derechos políticos; se resalta la importancia

* Investigadora independiente. Asesora del Instituto Federal Electoral y de la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura.

de conocer y comprender la historia, principios y contenidos de la Constitución porque se les asume como sustento formal del Estado de Derecho y de la democracia como sistema de gobierno; también se incluye el conocimiento y comprensión de la estructura de nuestra forma de gobierno (separación de poderes, federalismo, sistema de partidos, representatividad, proceso legislativo...) así como la valoración de la democracia como un sistema preferible a otros. En el estudio de la Constitución y otras leyes, se espera que los alumnos desarrollen un pensamiento crítico que les permita analizar tensiones entre derechos, entre valores y derechos, así como entre intereses individuales y colectivos.

b) El saber hacer: Desarrollo de habilidades y capacidades

Este componente alude a la dimensión procedimental de la educación para la democracia. El aprendizaje de la democracia supone la adquisición de hábitos y habilidades, es decir, de la capacidad para aplicar procedimientos que han sido desarrollados mediante la práctica. En este caso, nos referimos a las habilidades sociales que propician la convivencia democrática así como aquellas necesarias para participar, tomar decisiones, negociar y resolver conflictos de manera no violenta.

c) El ser y el saber convivir: el desarrollo de actitudes y valores

Este componente alude a la dimensión actitudinal, se refiere al desarrollo del juicio crítico y la práctica de la democracia en la vida cotidiana. En la educación ciudadana se plantea que los

sujetos aprenden a ser democráticos al vivir en un contexto sociocultural pleno de experiencias cotidianas e interacciones congruentes con los principios de la democracia.

La articulación entre desarrollo moral y contextos democráticos da lugar a una moral democrática o moral cívica, caracterizada por una forma particular de percibir y comprender la realidad social; por un conjunto de habilidades como el diálogo, la capacidad empática, la autorregulación o la autonomía; y desde luego por valores como tolerancia, solidaridad, respeto al otro, pluralidad, libertad, justicia, participación, igualdad, legalidad, entre otros. La educación es democrática tanto por sus fines como por sus procedimientos, por ello se aspira a lograr un *ambiente democrático* en la escuela y una práctica pedagógica democrática al interior de las aulas a partir de la participación de los alumnos en la toma de decisiones, en la conducción de su aprendizaje, así como en el establecimiento de la autodisciplina, autogestión y la co-gestión.

La formación ciudadana. Más allá de la asignatura

El saber, el saber hacer, el ser y el saber convivir se pueden trabajar mediante el desarrollo de competencias cívicas, es decir, el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que preparan a los sujetos para la vida en democracia.

Ya que se concibe a la educación para la democracia de manera integral, ésta no se puede reducir al espacio curricular de una asignatura. Es preciso trabajar las competencias cívicas en los dos grandes ámbitos formativos de la escuela: el currículo y el ambiente escolar.

La educación ciudadana en el currículo

En los planes y programas de educación básica se incluyen propósitos, contenidos y materiales que aportan al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y valores democráticos en el alumnado. *Educación cívica* en primaria o *Formación cívica y ética* en secundaria de manera explícita pretenden formar en valores y para la democracia, además de que abordan algunos de los saberes de la democracia, es decir, de los aspectos formales.

Las asignaturas encaminadas a estos fines ofrecen un espacio explícito dentro de los planes y programas para abordar ciertos contenidos con propósitos claros y evaluables. Esto garantiza la validación curricular de la educación ciudadana y da entrada a una acción planeada e intencionada; pero reporta varios riesgos, como la adopción de los vicios propios de otras asignaturas: rigidez de los contenidos, desvinculación con la realidad o énfasis en la calificación por sobre el aprendizaje.

Dentro del mismo ámbito de lo curricular, se ubica la posibilidad de la transversalidad, es decir, la realización del trabajo formativo en



las distintas asignaturas del plan de estudios. Esta alternativa supone que los contenidos de la formación ciudadana están presentes en todo el plan de estudios. La historia, la geografía, la biología, las artes e incluso la física o la química contienen elementos que se relacionan de una u otra manera con la formación ciudadana y se constituyen en espacios para promover actitudes y valores como la tolerancia, la igualdad de derechos, la participación o el respeto a la pluralidad. Cada una de ellas aporta a la formación ciudadana ya sea en el desarrollo de habilidades cognitivas, en la posibilidad de analizar un fenómeno desde diferentes puntos de vista u ofrecer datos e información complementaria para la comprensión de un hecho social.

No obstante que los contenidos de las diversas asignaturas ofrecen la oportunidad de trabajar aspectos específicos de la formación democrática, no existe una línea transcurricular que los integre, les dé continuidad y sistematicidad.

La educación ciudadana en la cultura escolar

El otro campo, el de la cultura o ambiente escolar, enmarca toda la acción educativa. El tipo de relaciones que se establecen en la escuela, las actitudes de los maestros, la naturaleza de los procesos de gestión institucional, los valores que sustentan la vida escolar o los mecanismos empleados para el establecimiento de la disciplina tienen un importante poder formativo. Esto entra en el plano del llamado currículo oculto.

En este aspecto, faltaría impulsar un franco proceso de construcción de ambientes escolares democráticos, con el apoyo de directivos, cuerpos colegiados, padres de familia, supervisores y autoridades

educativas. La definición de competencias para la vida democrática permite aprovechar de mejor manera los espacios formativos que ofrece la escuela.

Competencias cívicas para la educación básica

Las competencias cívicas son expectativas de conocimientos, actitudes y habilidades de una persona en función de un modelo deseable de ciudadanía. Se proponen a partir de la revisión de la teoría política democrática y de los programas de educación ciudadana, educación cívica y educación para la democracia desarrollados en América Latina, España y Estados Unidos. Catorce competencias cívicas se expresan en un conjunto de indicadores críticos relativos a los contenidos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales. Para el desarrollo del programa *Educación para la democracia*, los contenidos de cada competencia han sido secuenciados por ciclos y niveles en estrecha relación con los contenidos curriculares. En esta ocasión solamente se exponen algunos aspectos de cada competencia cívica.

Autoconocimiento y autorregulación

Un punto de partida en la formación para la democracia es el fortalecimiento de la persona humana. Esto implica desarrollar en el alumnado la autoestima, la capacidad de conocerse a sí mismo, de definir su escala de valores, de adoptar de manera autónoma las normas que regulen su vida y de establecer mecanismos de auto-regulación. Esta competencia apunta al desarrollo de la inteligencia emocional y social del sujeto, lo que permitirá formar alumnos con solidez moral y fortaleza interior.

El sujeto democrático requiere conocerse, valorarse y autorregularse: posee una fuerte autoestima y una sólida identidad personal, las cuales le dan confianza en sus propias capacidades; reconoce sus necesidades, tiene conciencia de sus limitaciones, posee capacidad de autocrítica y una filosofía personal de vida, que incluye la claridad en sus propios valores así como la capacidad de tomar postura y actuar en función de su escala de valores; posee autodisciplina, se autorregula.

Esta competencia se desarrolla a lo largo de toda la educación básica, aunque de manera más importante en el preescolar y en la secundaria, momentos en los cuales los alumnos atraviesan por etapas de su vida que implican un importante salto en su desarrollo moral y cognitivo. Para favorecer el desarrollo del autoconocimiento y el autocontrol, se requiere ofrecer al alumnado situaciones de aprendizaje que coloquen al centro de la experiencia educativa la reflexión sobre sí mismo, la clarificación de valores, establecimiento de metas y proyectos personales, el compromiso personal con el cumplimiento de éstos y la definición de mecanismos de autoevaluación continua. De manera particular, en secundaria se favorece el conocimiento de los rasgos de la naturaleza humana, se promueve la configuración de un proyecto de vida y se proporcionan elementos para la autorregulación, necesaria para alcanzar la autonomía moral así como prevenir conductas adictivas o perjudiciales para su sano desarrollo.

Conocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos



Los derechos humanos son aquellos que tenemos por el hecho de ser personas y sin los cuales no podemos vivir con dignidad ni desarrollarnos plenamente. Están reconocidos en diversas leyes internacionales y garantizados en nuestra Constitución. El respeto a los derechos humanos es un rasgo fundamental de un Estado democrático, ya que éste se basa en la igualdad, la libertad, la justicia, la diversidad y en otros principios de los derechos humanos.

Como competencia cívica implica que las niñas, niños y jóvenes conozcan sus derechos y los hagan parte de su vida; que

comprendan los mecanismos legales con los que cuentan para que exijan su respeto, que aprendan a identificar las situaciones en las cuales se viola algún derecho y desarrollen las habilidades necesarias para denunciar los abusos; que se comprometan a respetar los derechos de las demás personas, colaborar en la divulgación de estos derechos y en el desarrollo de acciones para erradicar las diversas formas de violación a los derechos humanos.

El docente puede promover actividades prácticas en las cuales el alumnado identifique sus derechos, exprese su sentir y sus opiniones respecto de las situaciones violatorias, desarrolle su juicio crítico y aprenda a organizarse para promover una cultura de respeto a los derechos humanos. También se requiere de actividades de análisis de la ley y de los acontecimientos de la vida social. En secundaria se puede transitar con paso firme hacia la participación del alumnado en la defensa de algunos derechos propios y ajenos, lo que les permitirá fortalecer su capacidad de organización, su perspectiva social, su compromiso con el mejoramiento de su entorno, así como la cultura de la legalidad.

Participación democrática

La participación democrática es un aspecto central de la democracia. Se condensa y desarrolla en tres procesos: la toma de decisiones, la solución de los conflictos y la acción organizada para mejorar el entorno social. Puede ser individual, organizada o colectiva.

Como competencia cívica incluye el desarrollo de actitudes, conocimientos y habilidades que permitan al sujeto involucrarse en las decisiones que le conciernen y en las acciones tendientes a mejorar su entorno. En

el componente actitudinal, el aprendizaje de la participación democrática implica que el alumnado sea consciente de que posee el derecho a intervenir e involucrarse en asuntos que le afectan directamente, así como en aquellos que tienen un impacto social. Esta conciencia es la antesala de la conciencia social, del compromiso con la búsqueda del bien común así como de la conciencia del poder ciudadano en la construcción de su sociedad. Se sustenta desde luego en valores como la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y el ejercicio de la libertad.

El aprendizaje de la participación incluye el desarrollo de un conjunto de habilidades entre las que se encuentran las de diálogo, las relacionadas con la toma de decisiones, las necesarias para involucrarse en procesos electivos y de consulta democrática, así como las que se requieren para resolver los conflictos de manera no violenta.

En esta competencia cívica se ven involucradas un conjunto de nociones e información, tales como la comprensión de los mecanismos formales para la participación, de la naturaleza de la participación ciudadana en el proceso legislativo así como las características de la participación social, ciudadana y política. Para su desarrollo, se requiere ofrecer al alumnado situaciones de aprendizaje en las que aprenda a participar de manera práctica, fortalezca sus valores y su capacidad de pensamiento crítico. En secundaria es especialmente importante realizar ejercicios reales de organización y participación en el mejoramiento del entorno social y natural, de tal manera que el alumnado aprecie el impacto y las posibilidades de la participación social, aprenda a sortear las dificultades que ésta entraña y asuma compromisos en un trabajo colectivo.

Diálogo

El diálogo es un intercambio de ideas. En un contexto democrático, este debe ser respetuoso y tolerante y en caso de controversia, buscar el arribo a un acuerdo. El diálogo es un instrumento fundamental de práctica democrática, ya que mediante éste se toman decisiones, se establecen con libertad y autonomía los puntos de vista, se analizan los asuntos de interés general y se resuelven los conflictos.

Como competencia cívica supone el desarrollo de la capacidad de expresar con claridad las ideas propias, configurar una postura, argumentar con fundamento y contra-argumentar en caso necesario; la capacidad de escuchar activamente las intervenciones de los otros a fin de comprender su postura, argumentos y sentimientos; implica poner en marcha actitudes de respeto a las diversas opiniones, tolerancia, autocontrol de las emociones, apertura a nuevos puntos de vista que incluso le puedan hacer cambiar de opinión; asimismo, supone el fortalecimiento de esta capacidad con el fin de exponer sus cuestionamientos ante la autoridad, denunciar injusticias o hacer propuestas de manera clara, fundamentada y respetando los canales legítimos para hacerlo.

La intervención didáctica para desarrollar esta competencia inicia con el fortalecimiento de la autoestima, condición necesaria para lograr la confianza en la expresión libre de las ideas, sentimientos y puntos de vista; requiere la realización de actividades que de manera sistemática fortalezcan en el alumnado sus competencias comunicativas, el manejo crítico de la información y la escucha activa. Para el desarrollo de esta competencia se pueden utilizar todas las técnicas didácticas que

suponen la clarificación de los puntos de vista y de los sentimientos, la expresión de éstos, el intercambio de ideas con compañeros o con el docente, así como las que contribuyen al mejoramiento de la expresión escrita, ya que el diálogo también puede sostenerse por esta vía. En secundaria es especialmente importante desarrollar la capacidad de expresar con claridad sus ideas y sentimientos ante personas adultas, así como fortalecer su capacidad de autorregulación durante discusiones y debates.

Toma de decisiones

La toma de decisiones es un proceso fundamental de la democracia cuando se basa en la participación directa o indirecta de quienes se ven involucrados o afectados por ellas. En la vida democrática se toman decisiones en el proceso legislativo, al elegir representantes y autoridades y en general al promover el diálogo y el consenso como vías para resolver las controversias y para definir las acciones importantes en la vida del país.

Las niñas, niños y jóvenes pueden empezar el desarrollo de las actitudes, valores y habilidades involucradas en esta competencia desde que toman las decisiones personales más elementales, cuando asumen con responsabilidad y de manera informada una postura, cuando optan ante dilemas de la vida diaria o bien al proyectar su plan de vida. También aprenden a decidir cuando en pequeños grupos tienen que organizar los juegos, el trabajo en equipo o exponer su postura frente a una situación problemática. Este aprendizaje se va desplegando en los distintos espacios sociales en los que conviven las niñas, niños y jóvenes: en su familia, en el grupo escolar, en las

organizaciones en las que participa y en un momento dado en la misma sociedad.

El proceso educativo para el desarrollo de esta competencia implica fortalecer la capacidad de decidir de manera autónoma e informada en asuntos de carácter individual; la capacidad de comprender un problema y configurar una posición al respecto con el propósito de optar conscientemente; supone también el fortalecimiento del compromiso con las consecuencias de las decisiones y la capacidad de decidir junto con otras personas, ya sea en pequeños grupos o en colectivo. En este caso, se requiere fortalecer el desarrollo de valores que propicien la búsqueda del bien común y se involucra la habilidad para decidir mediante votación así como la capacidad para construir consensos. Las situaciones de aprendizaje más propicias son aquellas que de manera práctica colocan al alumnado en posición de decidir, ya sea sobre hechos reales o hipotéticos, sobre aspectos que le afectan directamente o sobre situaciones que atañen a terceras personas y suponen el desarrollo de la capacidad empática.

Manejo y resolución de conflictos

Un conflicto es una situación en la cual dos o más personas o grupos tienen objetivos, intereses o fines incompatibles. “La democracia admite las diferencias y la existencia de conflictos de interés entre los diversos grupos sociales —partidos políticos, grupos de opinión, corrientes ideológicas— pero ofrece normas y canales institucionalizados para resolverlos mediante la negociación y el diálogo pacífico”.² Por ello en un contexto democrático los conflictos afloran antes de convertirse en estallidos sociales inmanejables, ya que se reconoce y respeta la diversidad de opiniones, intereses,

formas de vida y puntos de vista. Cuando los conflictos se manifiestan antes de que escalen niveles superiores de tensión, es posible manejarlos y resolverlos, entonces se convierten en elementos productivos y enriquecedores de las relaciones sociales democráticas. Para un gobierno y una sociedad democráticos, el desafío es lograr que los conflictos afloren antes de explotar, contar con los procedimientos para su resolución y con personas preparadas para aportar a su solución de manera no violenta, a través de los canales legales y legítimos.

Como competencia cívica, persigue el propósito de desarrollar en el alumnado la capacidad de resolver de manera no violenta los conflictos interpersonales cotidianos y proyectar el manejo de los conflictos sociales que ocurren en distintas escalas (local, nacional e internacional). Para ello, las niñas, niños y jóvenes requieren poseer la capacidad de identificar un conflicto, comprender su estructura, magnitud y puntos en tensión —iniciando por los interpersonales, hasta llegar a los sociales y políticos—; clarificar su propia postura al respecto y comprender la perspectiva de todos los involucrados en el conflicto; emplear el diálogo como mecanismo para clarificar las posturas y tratar de llegar a su resolución; así como adquirir la capacidad para negociar y mediar los conflictos. También supone la disposición a resolver los conflictos; la aplicación del autocontrol, particularmente en lo relativo a las emociones destructivas y que con frecuencia escalan el conflicto como la ira; implica poner en juego las actitudes relacionadas con el respeto a la diversidad, solidaridad, libertad de expresión, tolerancia y responsabilidad. Requiere que el alumnado comprenda los pasos y procedimientos para el análisis de los conflictos, analice las consecuencias

de una actitud de no resolución, comprenda el papel de las leyes y las normas en la solución de conflictos y aplique las técnicas de mediación, negociación, arbitraje o dictamen.

En las escuelas se puede desarrollar esta competencia en situaciones cotidianas que se presentan en el patio de recreo, en los intercambios violentos que llegan a representar las niñas, niños y jóvenes, así como en situaciones didácticas expresamente planeadas para aprender a manejar los conflictos, entre las que se incluye el manejo de conflictos reales, conflictos simulados, participación de mediadores pares o de mediadores externos; y en diferentes escalas: conflictos interpersonales, comunitarios o internacionales.

Comprensión crítica

La democracia está fundada en la razón, en la ley, en el establecimiento civilizado y razonado de acuerdos y decisiones. Por ello, requiere de una ciudadanía autocrítica que piense, analice, valore las opciones, tome postura, decida congruentemente, reflexione, comprenda su entorno, cuestione y proponga soluciones. Todos estos procesos están relacionados con una competencia cognitiva: el pensamiento crítico y analítico.

La intervención didáctica implica favorecer el autoanálisis y la autocrítica; el conocimiento crítico del entorno inmediato y remoto a partir del análisis de situaciones concretas que les resulten relevantes y controvertidas; la capacidad de analizar la información proveniente de diversas fuentes con el objeto de configurar su propia postura; la capacidad de identificar los factores causales de un problema así

como los diversos elementos asociados a una problemática, el anticipar consecuencias de sus actos y decisiones; implica proporcionarles herramientas cognitivas para pensar, construir sus conceptos, investigar, analizar la realidad y la información divergente. Este análisis permitirá al alumnado emitir juicios, elaborar normas convencionales, proyectos colectivos y valores morales más justos y solidarios así como desplegar acciones basadas en el compromiso de transformar el entorno. En secundaria es posible fortalecer la comprensión crítica, debido a que cuentan con más información y con herramientas intelectuales que les permiten hacer abstracciones, cuestionamientos y críticas.



Perspectiva social y búsqueda del bien común

Uno de los principios de la democracia es la búsqueda del bien común, lo que supone la existencia de una ciudadanía y de un gobierno interesados en resolver los asuntos de todos y tomar decisiones que beneficien a los más.

Como competencia cívica implica el interés y la capacidad de comprender lo que ocurre en el entorno, de entender de manera empática lo que le pasa a otras personas; de desplegar actitudes de solidaridad y compromiso con los demás; así como de realizar de manera autónoma y libre acciones que beneficien a otros.

La intervención didáctica se puede realizar con niñas y niños que se ubican en la llamada etapa egocéntrica, quienes están en condiciones de aprender a actuar de manera solidaria y empática con otros niños y niñas así como de reaccionar ante situaciones que afectan a menores de contextos lejanos al suyo. En general, se requiere propiciar situaciones de aprendizaje en las cuales el alumnado comprenda los aspectos básicos de la vida social; desarrolle la capacidad de comprender críticamente lo que ocurre en su entorno; reconozca que puede participar en el mejoramiento de su entorno y en la solución de los problemas que aquejan a otros, ya sea de manera individual o como grupo; aprenda de manera práctica el sentido del bien común; adquiera conciencia de la responsabilidad colectiva; participe en actividades que permitan fortalecer su sentido de comunidad, de solidaridad y de pertenencia a un país; y proyecte soluciones a los problemas comunes, las cuales pueden ser planteadas a las autoridades correspondientes u orientar un programa de participación social.

En secundaria se puede avanzar hacia la comprensión de los problemas de carácter universal y el compromiso por contribuir al bien común de la población sobre la base de principios universales.

Respeto a la diversidad

La diversidad es un rasgo característico de la naturaleza humana que se expresa en distintas formas de pensar y de sentir; en las diferencias físicas que incluyen la edad, el sexo y la fisonomía; en las diferencias étnicas y culturales que se expresan en las costumbres, los gustos, el lenguaje, los niveles de educación o los valores; así como en las diferencias políticas y religiosas. La democracia no sólo reconoce y admite esta diversidad, sino que la convierte en uno de sus valores constitutivos: la pluralidad. Por ello, vivir en democracia significa convivir con formas de pensar y costumbres con las que uno no está necesariamente de acuerdo.

Como competencia cívica, implica que el alumnado reconozca, valore y respete todas las formas de diversidad; tome en cuenta a los otros, a sus puntos de vista y sus formas de vida; fortalezca sus actitudes y valores de tolerancia; luche contra la discriminación por razones de género, edad, ideas, religión, origen étnico, condición social o económica.

Para propiciar esta competencia lo más recomendable es el desarrollo de situaciones vivenciales en las que el alumnado ponga en práctica sus actitudes ante lo diferente y aprenda a respetar la diversidad, se ponga en el lugar de los otros, comprenda la importancia del respeto a la diversidad para construir una sociedad democrática y reflexione sobre las consecuencias de ser intolerante y manifestar actitudes discriminatorias.

Respeto y valoración de la justicia y la legalidad

La justicia y la legalidad son componentes y principios del Estado democrático. La justicia alude al resguardo de la ley y a su aplicación sin distinciones. Mediante la ley se garantizan los derechos de las personas, se establecen las obligaciones de todos y se limita el poder de los gobernantes. La legalidad, por lo tanto, implica el respeto a la ley y a las instituciones. Es un principio democrático que pone al imperio de la ley por encima del imperio de los hombres, con el objetivo de evitar las arbitrariedades, lograr un equilibrio entre las distintas partes de la sociedad y asegurar que se tome en cuenta el interés general.

En un contexto democrático es imprescindible conocer y respetar las leyes, valorar su importancia para la convivencia social y el desarrollo de la vida democrática del país. Por ello, como competencia cívica implica la adquisición cotidiana de los valores de justicia y legalidad; el compromiso con el respeto de las leyes y la aplicación de la justicia; así como el conocimiento de las leyes e instituciones que protegen a los mexicanos y que toman cuerpo en el Estado de Derecho.

El aprendizaje de esta competencia inicia en el preescolar y los primeros grados de primaria con el descubrimiento de las normas que regulan su vida, las cuales aunque son definidas por los adultos que les protegen, pueden ser replanteadas con la participación de los menores. El aprendizaje de esta capacidad de definir reglas de manera autónoma irá madurando a lo largo de toda su formación, proceso que también impacta en el fortalecimiento de la responsabilidad y el autocontrol.

La intervención didáctica para desarrollar esta competencia también incluye propiciar el paso de la concepción de justicia como obediencia a la idea de justicia como aplicación de la ley, como igualdad, como equidad y como reparación del daño. Supone el análisis sistemático de las leyes que se relacionan con la vida de las niñas, niños y jóvenes, del conocimiento de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la continua reflexión sobre los acontecimientos de su entorno a fin de identificar situaciones de justicia e injusticia, momentos en los que se aplica la ley, así como situaciones de ilegalidad como la corrupción, y condenar éstas y otras prácticas perjudiciales para



la vida democrática. En este análisis, el alumnado podrá reconocer la importancia de las instituciones y la forma como las ciudadanas y los ciudadanos contribuimos día con día al fortalecimiento de la justicia, la legalidad y el estado de derecho. En secundaria el principal énfasis se ubica en la cultura de la legalidad y en el fortalecimiento de la confianza en las leyes y las instituciones.

Convivencia democrática (los valores de la democracia)

La democracia está caracterizada por un conjunto de valores y disposiciones éticas que constituyen un estilo de vida, una forma específica de convivencia. Si bien algunos de estos valores se despliegan en otras competencias cívicas, resulta relevante aprender a convivir de manera democrática, es decir, hacer de la democracia un estilo de vida caracterizado por el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia, la legalidad, la libertad, la igualdad, el aprecio a la vida, entre otros valores.

Para desarrollarla, se requiere desplegar una acción educativa que vincule de manera práctica y vivencial la construcción de actitudes y prácticas democráticas con otras competencias, por ejemplo, trabajar la libertad en un proceso de diálogo, el respeto a las diferencias durante la resolución de conflictos o bien la solidaridad en el desarrollo de actividades que buscan el bien común.

Comprensión de la democracia como forma de gobierno y de organización social

La democracia es un sistema de gobierno, pero también una forma de organización

social que en muchos casos se manifiesta en la vida cotidiana a través de distintas prácticas y de la vivencia de valores.

Como competencia cívica se requiere que el alumnado comprenda y valore las características, principios y cualidades de la democracia frente a otras formas de gobierno. Esto incluye la comprensión y la valoración de los procesos electorales para elegir libremente a los gobernantes así como el derecho a ser electo; el sentido de la soberanía popular, la división de poderes, la representación política, la gobernabilidad, el respeto a las decisiones de las mayorías considerando a las minorías, el pluralismo, la búsqueda del bien común, la revocabilidad del mandato, la legitimidad del poder.

La comprensión de la democracia incluye también valorar principios como la igualdad ante la ley y comprende el proceso de la elaboración de leyes para regular la convivencia social y las relaciones entre los gobernantes y gobernados, lo que supone la aplicación y respeto las leyes. Requiere que se aprecie la existencia de un gobierno electo libremente por el pueblo y limitado constitucionalmente por la ley; la existencia de un proceso judicial justo, imparcial y expedito; que se comprendan y apliquen los elementos para la participación y organización de los ciudadanos; el funcionamiento de las instituciones y órganos de gobierno democrático, así como los rasgos de la ciudadanía democrática.

El trabajo docente para promover esta competencia incluye el proceso de vivencia práctica de la democracia, lo que permitirá al alumnado aprender los procedimientos de la democracia y vivir sus valores mediante experiencias cotidianas, cercanas y relevantes. También incluye el trabajo

conceptual para la comprensión de las nociones involucradas, procurando en todo momento relacionarlas con experiencias de los alumnos y situaciones del entorno.

Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder

En un contexto democrático la autoridad es necesaria para el correcto funcionamiento de la sociedad y la aplicación de la ley. La autoridad democrática tiene sus límites, establecidos en la ley, además de que debe basarse en principios y valores como la legalidad, la justicia y el bien común. Para evitar que el poder se concentre en una persona u organización y que se despliegue de manera autocrática, debe basarse en el equilibrio de fuerzas, por ello en la organización del estado democrático el poder se divide y se establecen mecanismos para que la ciudadanía participe en su regulación.

Como competencia cívica, el alumnado requiere adquirir un conjunto de conocimientos, por ejemplo, comprender los distintos tipos de autoridad, particularmente de la autoridad democrática, conocer cómo está organizado su gobierno, las funciones y limitaciones de las autoridades en México, así como las características de la representatividad. También implica desarrollar un conjunto de valores y actitudes vinculadas con el ejercicio democrático del poder, las cuales podrán ser desplegadas al participar en los órganos de gobierno escolares, en las asambleas escolares y en diversos procesos de toma de decisiones. Asimismo, se requiere que los alumnos desarrollen habilidades para ejercer funciones de autoridad y de representatividad en los órganos de gobierno escolar; otras más para analizar la forma

como las autoridades escolares ejercen la autoridad y para, en caso dado, plantear cuestionamientos a la forma como se ejercen la autoridad y el poder en la escuela y en la familia.

Participación en procesos electivos y de consulta democrática

La votación universal para elegir representantes y autoridades así como la expresión de las opiniones en las consultas ciudadanas son procedimientos fundamentales de la democracia. Como competencia cívica implica el conocimiento de los derechos políticos,



la comprensión de los procesos electorales, así como el desarrollo de habilidades para elegir, tomar decisiones y expresar su opinión mediante mecanismos basados en una amplia consulta. En las escuelas, los niños y jóvenes se forman como electores por medio de ejercicios educativos que permiten replicar y comprender los procedimientos electorales como preparación de los futuros votantes. Estas actividades incluyen la participación en ejercicios electorales en el ámbito del salón de clases, de la escuela e incluso en relación con las elecciones políticas. El ejercicio electoral se puede desarrollar en distintos niveles, que incluyen el seguimiento de las campañas políticas, la simulación de procesos electorales, las formación de partidos políticos o la organización de elecciones en la escuela en las cuales se reproduzca todo el proceso (votación en urnas, campañas de promoción del voto, conteo de votos, escrutinio, etcétera).

En primaria se puede avanzar en el desarrollo de esta competencia a partir del reconocimiento de los aspectos formales de una votación, así como de la comprensión del principio de mayorías. Es importante realizar los ejercicios electorales a partir de asuntos de su interés, de tal manera que se convierta en una experiencia significativa y que las niñas y niños se sientan escuchados, tomados en cuenta. Por ello es importante aplicar los acuerdos tomados por los menores, recuperar las sugerencias hechas por ellos en procesos de consulta democrática y atender a sus demandas en acciones concretas, que ellos puedan claramente identificar como una respuesta a su ejercicio electivo o de consulta. Asimismo es imprescindible cuidar el procedimiento, ya que el alumnado aprenderá a partir de la vivencia, esto implica cuidar la limpieza y transparencia

de los ejercicios electivos y de consulta; establecer con claridad cuál fue el acuerdo tomado o cuáles fueron las sugerencias hechas por ellos; dar seguimiento a los acuerdos y respetar el principio de mayoría, cuando sea una votación.

Reflexión final

El desarrollo de una propuesta de trabajo formativo mediante el desarrollo de ciertas competencias sociales de manera transversal y sustentada en el desarrollo moral de la persona requiere un proceso previo de formación docente. No es posible lograr resultados en relación con la formación del alumnado si se descuida la formación docente.

Es preciso que el profesorado voltee a mirar hacia dentro de su persona y analice su propia práctica docente. El autoanálisis, el dominio teórico, metodológico y conceptual, así como el compromiso de cambio son condiciones para que cualquier programa de formación moral, ciudadana o política funcione.

Promover la participación, la vivencia de los valores, la construcción del pensamiento y el juicio autónomo o la reflexión crítica desde el discurso hueco o desde la cátedra tradicional no sólo son esfuerzos vanos, sino que se convierten en un efectivo antídoto contra la formación ciudadana.

Notas

¹ Este programa fue diseñado y coordinado por Silvia L. Conde.

² Ana Encabo, *Los valores democráticos*. Colección: Apuntes de la cultura democrática, Instituto Federal Electoral, México, 2000, p. 22.